



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 39° Fiesta Nacional del Potrillo que se realizará entre el 25 de febrero y el 5 de marzo de 2017 en la localidad de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Coronel Vidal es una de las ciudades con mayor tradición criolla de la Provincia de Buenos Aires, y las actividades ecuestres la caracterizan significativamente.

Nacida en 1979, la Fiesta Nacional del Potrillo surge por una iniciativa de pioneros e integrantes de centros tradicionalistas locales, como una forma de homenajear a este noble animal que tanta importancia posee en el desarrollo de las actividades de Coronel Vidal y zona aledaña, así como también con la intención de congregarse a la gente gaucha en un festejo que los representara.

El remate y la exposición de yeguarizos fue en primera instancia la esencia de esta fiesta, junto a la valorización del caballo de trabajo, el cuarterón. Actualmente su programación incluye exposiciones, jineteadas, obras de teatro, muestras de arte, concursos de danza y canto, desfiles gauchos y la presentación de espectáculos musicales. La magnitud de los visitantes que concurren a esta fiesta constituye una muestra fehaciente de la vigencia que poseen las tradiciones gauchescas en nuestra provincia.

Asimismo, y dentro de las actividades más relevantes de la programación, se encuentran el tradicional desfile criollo de tropillas, emprendados y carrozas junto a la Gran Jineteadada que, en esta edición, se emplazará en el Campo "Juan Hormaechea" durante los días 4 y 5 de marzo.

Teniendo en cuenta la relevancia que posee la fiesta más emblemática de la localidad, esta 39ª edición espera seguir contribuyendo al desarrollo del turismo interno de la Provincia y al estímulo de la economía local.

Por lo antes expuesto, es que solicito a los señores legisladores y las señoras legisladoras, que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.